



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES H N° 1838/24

SALTA, 03 DIC 2024

Expte. N° 4.006/24

**VISTO:**

La nota mediante la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita autorización para realizar el mantenimiento y/o reparación de equipos intercomunicadores; y

**CONSIDERANDO:**

Que se trata de la reparación de equipos intercomunicadores ubicados en ventanilla de Dirección de Alumnos de esta Facultad;

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato de la Facultad de Humanidades y resulta necesario proceder con la reparación teniendo en cuenta el elevado costo actual de equipos con características similares;

Que se solicitó los servicios de la firma ELSA GLADIS SORIANO quien presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos ciento ochenta mil doscientos noventa con 00/100 (\$ 180.290,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Reparación de Equipos y Rentas de la Propiedad – Fondo Funcionamiento**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO OCHENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 180.290,00)** en concepto de servicios de reparación de equipos detallados en el exordio, realizado por la firma **ELSA GLADIS SORIANO**, CUIT N.° 27-10676659-8, según Factura B N.° 00004-0000085.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto mencionado en el Artículo 1° a la Partida Principal y Parcial correspondiente, según el siguiente detalle: la suma total de **PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CIEN CON 00/100 (\$ 174.100,00)**, con afectación interna a los fondos de la partida **Reparación de Equipos**, y la suma total de **PESOS SEIS MIL CIENTO NOVENTA CON 00/100 (\$ 6.190,00)**, con afectación al Presupuesto 2024 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad – Fondo Funcionamiento**.

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** con copia a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio; publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. –

ags/ATH

Lic. MARCELA AMALIA ALVARE  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa